	<b>MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS</b>	Versión	4.0
		Fecha de emisión	01/03/2019
	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>	Código	MAN-GAF-009
		Clasificación de Información:	N/A


## 1. Introducción

Este documento da aplicación a lo consagrado en la Ley 1581 de 17 octubre de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, que regula la protección de datos personales. Mediante este documento se implementan las políticas y procedimientos que permiten asegurar la confidencialidad y el Tratamiento adecuado de la información, a la que tenga acceso Evertec Colombia S.A.S, en desarrollo de su objeto social.

## 2. Glosario

En conformidad con la Ley 1581 de 2012, se establecen las siguientes definiciones las cuales facilitan la interpretación para la implementación de la protección de datos.

Término	Descripción
<b>Autorización</b>	Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;
<b>Base de datos</b>	Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
<b>Dato personal</b>	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables
<b>Datos sensibles</b>	Aquellos que afectan la intimidad de las personas o cuyo uso indebido pueden generar discriminación. (Origen racial o étnico, orientación política, convicciones filosóficas o religiosas, pertenencia a sindicatos u organizaciones sociales o de derechos humanos, datos de salud, vida sexual y biométrica). Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles salvo las excepciones del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.
<b>Encargado del Tratamiento</b>	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento
<b>Responsable del Tratamiento</b>	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
<b>Titular</b>	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
<b>Tratamiento</b>	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

	<b>MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS</b>	Versión	4.0
		Fecha de emisión	01/03/2019
	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>	Código	MAN-GAF-009
		Clasificación de Información:	N/A

### 3. Principios rectores

Los Principios rectores serán aplicados de conformidad con la Ley 1581 de 2012. Dependiendo del rol que cumpla Evertec Colombia S.A.S, sea como Responsable o Encargado del Tratamiento, deberá cumplir con unas obligaciones y principios específicos.

#### 3.1 Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos

El Tratamiento de datos personales es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley y en las demás disposiciones que la desarrollen.

Evertec Colombia S.A.S podrá desempeñarse como Responsable o como Encargado de los datos personales, según los términos indicados en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto reglamentario Número 1377 de 2013.

#### 3.2 Principio de finalidad

El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.

En virtud de este principio los datos recolectados únicamente serán usados para las finalidades que han sido autorizadas por los Titulares de la información.

#### 3.3 Principio de libertad

El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

Evertec Colombia S.A.S adopta procedimientos ajustados a la ley 1581 del 2012, en donde se solicita autorización del titular para los casos en que Evertec Colombia S.A.S actúa como responsable de la información. Cuando Evertec Colombia S.A.S actúa como encargada de la información, el responsable será el obligado a solicitar la autorización por parte de los Titulares e informarles que sus datos serán objeto de conocimiento y Tratamiento por parte de terceros para los fines específicos que se le informen al titular.

	<b>MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS</b>	Versión	4.0
		Fecha de emisión	01/03/2019
	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>	Código	MAN-GAF-009
		Clasificación de Información:	N/A

### 3.4 Principio de veracidad o calidad

Para los procesos en los que con ocasión del desarrollo del objeto social de Evertec Colombia S.A.S, se obtengan datos personales, en la medida de lo posible, se harán las verificaciones que correspondan en aras de garantizar la veracidad de los datos obtenidos y se implementarán formatos con las correspondientes autorizaciones y declaraciones sobre la veracidad de la información suministrada.

Los datos personales tratados por Evertec Colombia S.A.S deberán ser completos, claros y veraces y podrán ser corregidos en cualquier momento por el titular atendiendo a lo establecido en el presente documento en relación con los mecanismos para ejercer sus derechos.

### 3.5 Principio de transparencia

En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

Evertec Colombia S.A.S cuenta con los canales necesarios para dar respuesta a las solicitudes de los Titulares de la información.

### 3.6 Principio de acceso y circulación restringida

El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.

El Tratamiento de los datos es realizado por los responsables de los procesos que administran datos personales usándose conforme a la finalidad con que fueron recolectados. Los datos personales no serán publicados.

	<b>MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS</b>	Versión	4.0
		Fecha de emisión	01/03/2019
	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>	Código	MAN-GAF-009
		Clasificación de Información:	N/A

### 3.7 Principio de seguridad

La información sujeta a Tratamiento, por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, será manejada con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Los involucrados en el Tratamiento de la información cuentan con el entrenamiento y compromiso para aplicar los controles necesarios consignados en los procedimientos para la gestión correspondiente, según la finalidad de los datos, tanto a nivel digital como físico.

### 3.8 Principio de confidencialidad


Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

En los contratos suscritos entre Evertec Colombia S.A.S y sus clientes, empleados y proveedores serán incluidas cláusulas de confidencialidad que buscan garantizar la reserva de la información, así como las políticas internas que apuntan a este principio de la información.

## 4. Datos sensibles

Para los propósitos de la Ley 1581 de 2012, se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Cuando en la empresa sean tratados datos personales, Evertec Colombia S.A.S se compromete a pedir la respectiva autorización al titular, e informarle al mismo el carácter facultativo de la autorización solicitada.

	<b>MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS</b>	Versión	4.0
		Fecha de emisión	01/03/2019
	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>	Código	MAN-GAF-009
		Clasificación de Información:	N/A

## 5. Derechos de los Titulares


Los Titulares de datos personales gozarán de los siguientes derechos, y de aquellos que les otorgue la ley:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al Responsable del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley;
- c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales;
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución;
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

## 6. Derechos de los niños, niñas y adolescentes

Evertec Colombia S.A.S no realiza de forma directa el Tratamiento de datos personales de menores de Edad. Sin embargo, de forma particular la empresa recolecta y trata los datos personales de los hijos menores de edad de sus trabajadores, con la única finalidad de cumplir con las obligaciones que impone la ley a los empleadores en relación con las afiliaciones a sistema de seguridad social y parafiscales, y en particular para permitir el disfrute de los derechos fundamentales de los niños a la salud y a la recreación.

En todo caso, Evertec Colombia S.A.S recolectará cuando corresponda la respectiva autorización para su Tratamiento, teniendo siempre de presente el interés superior del menor y el respeto de los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.

	<b>MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS</b>	Versión	4.0
		Fecha de emisión	01/03/2019
<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>		Código	MAN-GAF-009
		Clasificación de Información:	N/A

## 7. Deberes de Evertec Colombia S.A.S para el Tratamiento de datos personales

Evertec Colombia S.A.S conoce que los datos personales son propiedad de los Titulares y que solo les dará Tratamiento conforme a la finalidad informada al titular por medio de esta política o aviso de privacidad particular.

Cuando asuma el rol de Responsable del Tratamiento de datos personales, Evertec Colombia S.A.S cumplirá con los siguientes deberes:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data
- Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el titular
- Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible
- Actualizar la información, cuando se hayan reportado novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado el titular y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada
- Rectificar la información cuando sea incorrecta
- Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado
- Exigir, al Encargado del Tratamiento, en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular
- Tramitar las consultas y reclamos formulados
- Informar, a solicitud del Titular, sobre el uso dado a sus datos
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

Evertec Colombia S.A.S, cuando asuma el rol de Encargado del Tratamiento de datos, cumplirá con los siguientes deberes:

	<b>MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS</b>	Versión	4.0
		Fecha de emisión	01/03/2019
	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>	Código	MAN-GAF-009
		Clasificación de Información:	N/A

- Actualizar la información, adoptando las medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada
- Cumplir con las políticas y principios de seguridad en cumplimiento a la protección de datos personales
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Responsable del Tratamiento
- Usar los datos con el fin que fueron entregados por el Responsable del Tratamiento
- Tramitar las consultas y reclamos formulados
- Informar al Responsable de protección de datos y/o SIC cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

## 8. Transferencia internacional de datos personales

La empresa actualmente realiza Transferencia Internacional de Datos Personales en virtud de su calidad de oficina de sociedad extranjera de Evertec Inc. Para realizar la Transferencia internacional de Datos Personales, además de contar con la autorización expresa e inequívoca por parte del Titular, Evertec Colombia S.A.S se asegurará que la acción proporcione los niveles adecuados de protección de datos y atienda a los requisitos fijados en Colombia por la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.


## 9. Políticas específicas para el Tratamiento de datos personales.

### 9.1 Tratamiento de datos personales de Empleados

Evertec Colombia S.A.S recolecta los datos personales de sus Trabajadores los cuales son calificados por la compañía como de reserva, y solo serán revelados por la empresa con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los empleados de la empresa serán:

- a) Dar cumplimiento a las obligaciones que impone la ley laboral colombiana a los empleadores, o bien las órdenes que impartan las autoridades colombianas competentes;
- b) Emitir certificaciones relativas a la relación del titular del dato con la empresa.

	<b>MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS</b>	Versión	4.0
		Fecha de emisión	01/03/2019
	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>	Código	MAN-GAF-009
		Clasificación de Información:	N/A

- c) Cumplir con las obligaciones impuestas a la empresa como empleador, en relación con las normas de Seguridad y Salud Ocupacional, y el denominado Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- d) Gestionar las funciones desarrolladas por los trabajadores.
- e) Gestionar memorandos, llamados de atención o procesos disciplinarios.
- f) Contactar a familiares en casos de emergencia.
- g) Dar cumplimiento a la normatividad Colombiana en materia de prevención y control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- h) Auditorías e interventorías, realizadas por entes internos o externos.

Evertec Colombia S.A.S almacena los datos personales de sus empleados, incluidos los que hayan sido obtenidos en desarrollo del proceso de selección, y los conserva en una carpeta identificada con el nombre de cada uno de ellos.

A tal carpeta solo tendrá acceso y será tratada por el Área de Recursos Humanos, con la finalidad de administrar la relación contractual entre Evertec Colombia S.A.S y el empleado.

Evertec Colombia S.A.S trata datos sensibles de sus trabajadores como la huella dactilar con la única finalidad de controlar el horario de ingreso a las instalaciones de la compañía y proporcionar ambientes de trabajo seguros. Para los efectos de este Tratamiento se recolecta la respectiva autorización que en todo caso será expresa y facultativa, indicando claramente los datos sensibles objeto de Tratamiento y la finalidad del mismo.

Así mismo, contará con elevados sistemas de seguridad para el manejo de aquellos datos sensibles y su reserva, en el entendido que tales datos sensibles solo serán usados por Evertec Colombia S.A.S, para los fines antes mencionados.

Terminada la relación laboral, Evertec Colombia S.A.S procederá a almacenar todos los datos personales que haya obtenido del proceso de selección y la documentación generada en desarrollo de la relación laboral, en un archivo central con acceso restringido, sometiéndolo en todo momento a las medidas y niveles de seguridad adecuados, dado que la información laboral pueda contener datos de carácter sensible.

En todo caso, la información no será objeto de Tratamiento por un período superior de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información.



	<b>MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS</b>	Versión	4.0
		Fecha de emisión	01/03/2019
	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>	Código	MAN-GAF-009
		Clasificación de Información:	N/A

En todo caso, la información no será objeto de Tratamiento por un período superior a veinte (20) años contados a partir de la terminación de la relación laboral, o de acuerdo a las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.

## 9.2 Tratamiento de datos personales de Accionistas

Evertec Colombia S.A.S recolecta los datos personales de sus Accionistas y representantes los almacena en una base de datos la cual es calificada por la compañía como de reserva, y que solo será revelada por la empresa con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los Accionistas de Evertec Colombia S.A.S serán:

- a) Permitir el ejercicio de los deberes y derechos derivados de la calidad de Accionista;
- b) Enviar invitaciones a eventos programados por la empresa y en general contactar al Accionista;
- c) Emitir certificaciones relativas a la relación del titular del dato con La Sociedad;
- d) Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas por los Accionistas.
- e) Dar cumplimiento a la normatividad Colombiana en materia de prevención y control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- f) Auditorías e interventorías, realizadas por entes internos o externos.

En todo caso, la información no será objeto de Tratamiento por un período superior al tiempo que la persona sea Accionista de la compañía, y el tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.

Finalmente, el acceso a tal información personal se realizará conforme a lo establecido en el Código de Comercio y demás normas que regulan la materia.

## 9.3 Tratamiento de datos personales de Clientes

Evertec Colombia S.A.S recolecta los datos personales de sus Clientes y/o representantes y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la empresa como de reserva, y solo será revelada con la expresa autorización del

	<b>MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS</b>	Versión	4.0
		Fecha de emisión	01/03/2019
	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>	Código	MAN-GAF-009
		Clasificación de Información:	N/A

titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los Clientes de Evertec Colombia S.A.S serán:

- a) Realización de gestiones para las etapas precontractual, contractual y pos contractual que incluye seguimiento comercial y mantenimiento de clientes.
- b) Llamadas de seguimiento para recolectar información sobre la satisfacción de cliente, en cuanto al servicio prestado.
- c) Envío de invitaciones a eventos programados por la empresa.
- d) Corroborar cualquier requerimiento que se ocasione en desarrollo del contrato celebrado.
- e) Cumplir con el objeto del contrato celebrado, incluyendo actividades de envío de mercancía, cumplimiento y trámite de garantías, entre otros.
- f) Verificar casos en que se de incumplimiento de alguna de las partes.
- g) Vinculación en general de cada cliente.
- h) Realizar actividades de fidelización de clientes y operaciones de marketing.
- i) Dar cumplimiento a la normatividad Colombiana en materia de prevención y control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- j) Auditorías e interventorías, realizadas por entes internos o externos.

En todo caso, la información no será objeto de Tratamiento por un período superior al tiempo que dure la relación del cliente con la empresa, y el tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.

#### 9.4 Tratamiento de datos personales de Proveedores

Evertec Colombia S.A.S recolecta los datos personales de sus Proveedores y los almacena en una base de datos la cual, aunque se compone en su mayoría de datos públicos, es calificada por la compañía como de reserva, y que en el caso de datos privados, solo los revelará por la empresa con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los Proveedores de Evertec Colombia S.A.S serán:

- a) Envío de invitaciones a contratar y realización de gestiones para las etapas precontractual, contractual y poscontractual.

	<b>MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS</b>	Versión	4.0
		Fecha de emisión	01/03/2019
	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>	Código	MAN-GAF-009
		Clasificación de Información:	N/A

- b) Envío de invitaciones a eventos programados por la Compañía o sus vinculadas.
- c) Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas por los propios proveedores.
- d) Solicitud de actualización de documentación requerida para el cumplimiento de los requisitos exigidos para los proveedores de la compañía según procedimientos establecidos
- e) Dar cumplimiento a la normatividad Colombiana en materia de prevención y control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- f) Auditorías e interventorías, realizadas por entes internos o externos.

Evertec Colombia S.A.S solo recaudará de sus proveedores los datos que sean necesarios, pertinentes y no excesivos para la finalidad de selección, evaluación y ejecución del contrato a que haya lugar.

La recolección de los datos personales de empleados de los proveedores por parte de Evertec Colombia S.A.S, tendrá en todo caso como finalidad verificar la idoneidad y competencia de los empleados; es decir, una vez verificado este requisito, Evertec Colombia S.A.S devolverá tal información al Proveedor, salvo cuando se autorice expresamente su conservación.

En todo caso, la información no será objeto de Tratamiento por un período superior al tiempo que dure la relación del Proveedor con la empresa, y el tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.

## 9.5 Tratamiento de datos personales de Visitantes en el Control Ingreso

Evertec Colombia S.A.S recolecta los datos personales de sus visitantes y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la empresa como de reserva, y solo será revelada por la empresa con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de quienes ingresan a las instalaciones de Evertec Colombia S.A.S serán:

- a) Asegurar el ingreso a las instalaciones de la empresa a personas que cuentan con la autorización de libre tránsito y restringir el paso a aquellas personas que no estén autorizadas.

	<b>MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS</b>	Versión	4.0
		Fecha de emisión	01/03/2019
	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>	Código	MAN-GAF-009
		Clasificación de Información:	N/A

- b) Garantizar la seguridad en los ambientes vigilados.
- c) Permitir ambientes de trabajo adecuados para el desarrollo seguro de las actividades al interior de la empresa.
- d) Auditorías e interventorías, realizadas por entes internos o externos.

En todo caso, la información no será objeto de Tratamiento por un período superior a un (1) año contado a partir de su recolección de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información.

## 9.6 Tratamiento de datos personales de Registro de video vigilancia

Evertec Colombia S.A.S recolecta datos biométricos de sus trabajadores y visitantes a través de sus Cámaras de Vigilancia y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la compañía como de reserva, y solo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales contenidos en las Cámaras de Vigilancia de Evertec Colombia S.A.S serán:

- a) Garantizar la seguridad en los ambientes laborales.
- b) Permitir ambientes de trabajo adecuados para el desarrollo seguro de actividades laborales de la compañía.
- c) Controlar el ingreso, permanencia y salida empleados y contratistas en las instalaciones de la empresa.
- d) Auditorías e interventorías, realizadas por entes internos o externos.

Para cumplir con el deber de información que le corresponde a Evertec Colombia S.A.S como administrador de datos personales, la empresa implementará Avisos de Privacidad en las zonas en donde se realice la captura de imágenes que impliquen Tratamiento de datos personales.

En todo caso, la información no será objeto de Tratamiento por un período superior a noventa (90) días contados a partir de su recolección de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información.

## 10. Procedimiento para la atención de consultas y reclamos

En cualquier momento y de manera gratuita, el titular o su Representante Legal, podrán solicitar a Evertec Colombia S.A.S la rectificación,

	<b>MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS</b>	Versión	4.0
		Fecha de emisión	01/03/2019
<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>		Código	MAN-GAF-009
		Clasificación de Información:	N/A

actualización o supresión de sus datos personales, previa verificación de la identidad del titular.

## 10.1 Consultas

Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información que repose en Evertec Colombia S.A.S, quien suministrará la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

La consulta se formulará a través del correo electrónico [protecciondatoscolombia@evertecinc.com](mailto:protecciondatoscolombia@evertecinc.com) o por escrito a la Calle 11 No. 68 – 39 Piso 4, en la ciudad de Bogotá.

La consulta una vez recibida por la empresa, será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma.

Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la nueva fecha en que se atenderá tal consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.


## 10.2 Reclamos

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley, podrán presentar un reclamo canalizándola y remitiéndola a través de los canales habilitados por Evertec Colombia S.A.S para tales fines, al correo electrónico [protecciondatoscolombia@evertecinc.com](mailto:protecciondatoscolombia@evertecinc.com) o por escrito a la Calle 11 No. 68 – 39 Piso 4, en la ciudad de Bogotá.

Adjuntando la siguiente información: Nombre completo, número de identificación, tipo de relación con Evertec Colombia S.A.S, la descripción de los hechos que dan lugar a la petición, la dirección a la cual puede enviársele respuesta y los documentos que quiera hacer valer.

Los reclamos serán tramitados bajo las siguientes reglas:

1. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del

	<b>MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS</b>	Versión	4.0
		Fecha de emisión	01/03/2019
	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>	Código	MAN-GAF-009
		Clasificación de Información:	N/A

requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso que Evertec Colombia S.A.S reciba un Reclamo del cual no sea competente para resolverlo, la empresa dará traslado a quien efectivamente corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará al Titular.

2. Una vez recibido el reclamo completo, la empresa incluirá en la respectiva base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. La empresa conservará dicha leyenda en el dato objeto de discusión hasta que el reclamo sea decidido.
3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, la empresa informará al Titular los motivos de la demora y la nueva fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

En cualquier caso, consulta o reclamo, cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del titular, deberá acreditarse en debida forma la personería o mandato para actuar y, en caso de no acreditar tal calidad, la solicitud se tendrá por no presentada. La solicitud de rectificación, actualización o supresión debe ser presentada a través de los medios habilitados por Evertec Colombia S.A.S y contener, como mínimo, la siguiente información:

El nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta, los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante, la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.

## 11. Rectificación y actualización de datos

Dado el caso de rectificar los datos, Evertec Colombia S.A.S rectificará y actualizará conforme a la solicitud del titular, la información que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos arriba señalados. Al respecto, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales, el titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.

	<b>MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS</b>	Versión	4.0
		Fecha de emisión	01/03/2019
	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>	Código	MAN-GAF-009
		Clasificación de Información:	N/A

- En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes para la corrección de los datos.

## 12. Supresión de datos.

El titular de los datos personales tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a Evertec Colombia S.A.S la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:


- Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad por la cual fueron recolectados
- Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recolectados

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o Tratamientos realizados. Es importante tener en cuenta que los datos podrán no eliminarse cuando:

- El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas
- Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

## 13. Función de protección de datos personales al interior de Evertec Colombia S.A.S.

Evertec Colombia S.A.S designa como responsable de la función de protección de datos personales a un oficial de protección de datos personales quien recibirá, procesará y canalizará las distintas solicitudes, y las hará llegar a las respectivas áreas encargadas del Tratamiento, las cuales una vez reciban estas comunicaciones, entraran a cumplir con la función de protección de datos personales, y deberán dar trámite a las solicitudes de los Titulares, en los términos, plazos y condiciones establecido por la normatividad vigente, para el ejercicio de los derechos de acceso, consulta, rectificación, actualización,

	<b>MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS</b>	Versión	4.0
		Fecha de emisión	01/03/2019
	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>	Código	MAN-GAF-009
		Clasificación de Información:	N/A

supresión y revocatoria a que se refiere la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

Evertec Colombia S.A.S podrá modificar en cualquier momento los términos y condiciones del Manual de Políticas y procedimientos para la Protección de Datos. Todos los cambios serán informados mediante la publicación de una nueva versión en la página web.

Las personas naturales, objeto de esta política deberán asegurarse de revisar la página [www.evertecinc.com](http://www.evertecinc.com) periódicamente para verificar los mencionados cambios.

Responsable del Tratamiento de los datos:

**EVERTEC COLOMBIA S.A.S**

Calle 11 No.68-39

PBX: (571) 327 8000

[www.evertecinc.com](http://www.evertecinc.com)

Bogotá D.C., Colombia